

EDICTO N°73

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Declarativo de Posesión Agraria y Reconocimiento de Mejoras promovido por **ZELIDETH COSME SALAZAR** en contra de **DALYS MARIBEL CARVAJAL VILLARREAL**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

Por lo antes expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia No. 64 del 01 de agosto de 2024, emitida por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, dentro del Proceso Declarativo de Posesión Agraria y Reconocimiento de Mejoras promovido por ZELIDETH COSME SALAZAR contra DALYS MARIBEL CARVAJAL VILLARREAL, en ocasión de la apelación que se interpuso en contra de la Sentencia No. 64 del 01 de agosto de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y devuélvase.



(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO,
(Fdo.) MARÍA VIRGINIA ABREGO SANTANA, (Fdo.) Cecibel M. Grueso
Fernández. Secretaria Judicial.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°73** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy once **(11)** de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:76842025
T.S:10-25
E.E.G.

Código de verificación
4128449b-9b10-4fce-baff-8df5c4d74a38
Electrónico

